



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 NOV. 2013

VISTO: La presentación de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, solicitando la designación del Tribunal Académico y del Fiscal que entenderán en el Juicio Académico que se tramita en el Expte. N° S01:0001590/13 "Solicita Promover Juicio Académico al Prof. Carlos Alberto Viale, y.

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado en tiempo y forma el sorteo previsto en el artículo 9° y 10° de la O.C.S. N° 017/92 y su modificatoria O.C.S. N° 004/13.

Que han sido debidamente notificados los Profesores sorteados como así también el denunciado Abogado Carlos Alberto Viale.

Que se han cumplido en tiempo oportuno todas las etapas del procedimiento exigidos por la Ordenanza 017/92 (artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 15° y 16°).

Que constituido el Cuerpo en Comisión de Reglamentaciones sugiere la aprobación del proyecto por unanimidad.

Que sometido a votación el proyecto resulta aprobado por mayoría.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.  
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
(en Sesión Extraordinaria del día 27NOV13)  
RESUELVE

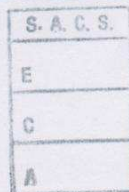
ARTÍCULO 1°- DESIGNAR el Tribunal Académico que entenderá en el Juicio Académico seguido en contra del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Profesor Titular Abogado Carlos Alberto Viale, conforme al Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- DESIGNAR Fiscal del Juicio Académico al Abogado Sergio Emilio Arias Gibert DNI N° 16.193.346.

ARTÍCULO 3°- NOTIFIQUESE a los interesados haciéndole saber lo establecido en el Artículo 17° de la O.C.S. N° 017/92.

ARTÍCULO 4°- REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 015/13



Lic. RAUL EDUARDO CARO  
SEC. ACADÉMICO Y DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRÍM. FLAVIO SERGIO FAMA  
RECTOR  
UNIV. NAC. DE CATAMARCA